

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO



1 **ESCRITURA # 2016-09-06-03-P00**
2 **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y**
3 **CONSECUENTE REFORMA PARCIAL**
4 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
5 **COMPAÑÍA DELIVERY EXPRESS S.A.**
6 **DELIEXPRESS.....**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA.....**

8 En el cantón Daule, Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el
10 **DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS**
11 **MIL DIECISEIS**, ante mí, **ABOGADO**

12 **JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Notario

13 Tercero del cantón Daule, comparece

14 la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A.**

15 **DELIEXPRESS**, debidamente repre-

16 sentada por el señor **Oscar Xavier Viteri**

17 **Arcentales**, en calidad de Gerente

18 General tal como lo demuestra con la

19 copia del nombramiento que se adjunta

20 como documento habilitante, de estado

21 civil soltero, de profesión ejecutivo, por los

22 derechos que representa. El

23 compareciente es ecuatoriano, mayor de

edad, domiciliado en el Cantón

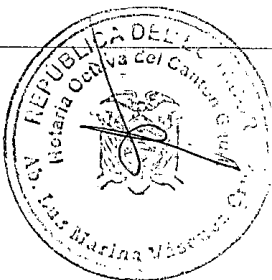
24 Samborondón de tránsito por este cantón,

25 capaz para obligarse y contratar a quien

de conocerlo en este acto Doy fe. Bien

28 instruido en el objeto y resultado de esta





1 escritura pública, a la que procede con
2 amplia y entera libertad, para su
3 otorgamiento me presenta la minuta que
4 dice así: -----

5 **"SEÑOR NOTARIO":** En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
7 conste una **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE**
8 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,**
9 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

10 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Celebra este
11 instrumento público la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A.**
12 **DELIEXPRESS,** debidamente representada por el
13 señor **Oscar Xavier Viteri Arcentales,** en calidad de Gerente
14 General tal como lo demuestra con la copia del
15 nombramiento que se adjunta como documento
16 habilitante y debidamente autorizado por la junta
17 general universal extraordinaria de accionistas celebrada
18 el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.-

19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) DELIVERY**
20 **EXPRESS S.A. DELIEXPRESS,** de nacionalidad ecuatoriana,
21 con domicilio en el Cantón Samborondón, se constituyó
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor J. Antonio Haz
24 Quevedo, el cinco de octubre del dos mil doce e inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el
26 veintinueve de octubre del dos mil doce. **b) La junta**
27 **general universal extraordinaria de accionistas de DELIVERY**
28 **EXPRESS S.A. DELIEXPRESS,** en su sesión celebrada

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO



1 el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, resolvió
2 por unanimidad los siguientes: **UNO:** Cambiar el
3 domicilio principal de la compañía a la ciudad
4 de Guayaquil, Provincia del Guayas. **DOS:** Reformar el
5 artículo segundo del estatuto social de la compañía,
6 en los términos constantes en la copia certificada
7 del acta que formará parte de este instrumento.

8 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
9 antecedentes expuestos, el señor **Oscar Xavier Viteri**
10 **Arcentales**, en calidad de Gerente General de la
11 compañía **DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS**,

12 quien se encuentra debidamente autorizado por
13 la junta general universal extraordinaria de accionistas
14 celebrada el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis,
15 y en cumplimiento a lo resuelto en esta, **DECLARA**

16 **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **PRIMERO.-** Que se cambiar
17 de domicilio principal de la compañía del Cantón Samborondón
18 a la ciudad del Guayaquil. **SEGUNDA.-** Que se reforma
19 el artículo segundo del Estatuto Social que en lo
20 sucesivo dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD**

21 **Y DOMICILIO.-** La nacionalidad de la compañía por
22 mandato de la Ley y voluntad de sus funciones será
23 ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de
24 Guayaquil, pero con capacidad para establecer
sucursales, agencias o establecimientos administrativos
en un factor, en uno o más lugares dentro del territorio
nacional o en el extranjero, sujetándose a las
disposiciones legales correspondientes. **CLÁUSULA**





1 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-**

2 Yo, **Oscar Xavier Viteri Arcenales**, en calidad de Gerente
3 General de la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A.**
4 **DELIEXPRESS. DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi
5 representada a la presente fecha no es contratista
6 de obra pública del Estado ni de ninguna de sus
7 instituciones. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTACIÓN.-** Se

8 acompañan como tales la copia certificada del acta
9 de la junta general extraordinaria de accionistas
10 celebrada el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, y el
11 nombramiento de la Gerente General de la compañía.

12 Señor Notario, sírvase usted insertar las demás cláusulas de
13 estilo para dar total validez al presente instrumento
14 público. (FIRMADO ILEGIBLE) Abogado Jorge Roberto
15 Villagrán Salazar, matrícula cero nueve guión mil
16 novecientos noventa y cinco guión cero nueve. Foro de
17 Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En

18 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
19 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
20 Escritura Pública para que surta todos sus
21 efectos legales correspondientes. Léida esta escritura
22 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante,
23 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
24 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
25 Notario. **DOY FE.**-----

26

27

28

SIGUEN

Samborondón, 08 de Noviembre del 2012



Señor
OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES
CIUDAD,-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma. Por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

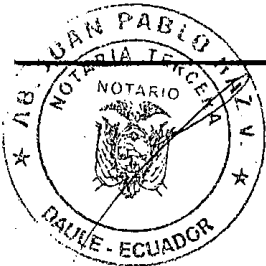
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la sociedad otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 05 de octubre del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 29 de octubre del 2012.

Atentamente

Sr. ~~Diego Rafael~~ Ortega Santos
Presidenta de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS**, para el cual he sido elegido.
Samborondón, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales
C.C. 0912817103





Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 5353

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el
acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 12 de
fojas 5667 a 5670 con el número de inscripción 812 celebrado entre:
([COMPAÑIA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS en calidad de COMPAÑIA]); en
la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER
con el cargo GERENTE GENERAL]).

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Johanna Holguín
Ing. JOHANNA HOLGUÍN LEÓN

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

24/3/2016

Sistema de Autorización de Documentos



SRI.gob.ec

Búsqueda de Contribuyentes /

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 24-03-2016

Razón Social: DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS
RUC: 0992789085001

Nombre Comercial:

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Otro

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

Fecha de inicio de actividades 11-12-2012

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización 08-07-2015

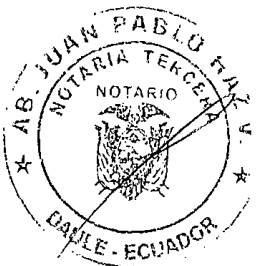
► Establecimientos registrados

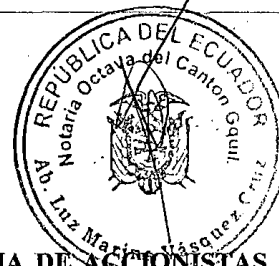
Regresar



Servicio de Rentas Internas del Ecuador

SRI





COPIA CERTIFICADA DEL:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Samborondón, el 17 de marzo del 2016, a las diez horas, en el local ubicada en el C.C. Plaza Nova Tercer Piso, Local 3B del km 2.5 Vía a Samborondón, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con la comparecencia de sus accionistas:

1.- La compañía **CAJUDIORT S.A.**, debidamente representada por el Eco. **José Antonio Aroca Caicedo**, en calidad de gerente general, por los derechos que representa, propietaria de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; y,

2.- El señor **OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00) cada una.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, designando por unanimidad como Presidente de la Junta, al Sr. Diego Rafael Ortega Santos, quien pasa a presidirla y como Secretario de la Junta, el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, quien ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario.-

Una vez constatado el quórum legal se procede a conocer los puntos del orden del día, los cuales son:

Uno.- Conocer y resolver sobre el cambiar de domicilio principal de la compañía del Cantón Samborondón a la ciudad del Guayaquil.

Dos.- Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.

Tres.- Autorizar al gerente general de la compañía para que suscriba la escritura de correspondiente.

Para tratar el **primer punto** del día hace uso de la palabra el presidente, el Sr. Diego Rafael Ortega Santos, quien da a conocer sobre la conveniencia de cambiar de domicilio principal de la compañía del Cantón Samborondón a la ciudad del Guayaquil.

Se propone y eleva a moción para que sea sometido a votación, antes de tomar votación, el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La compañía **CAJUDIORT S.A.**, propietaria de 600 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el señor **OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES**, propietario de 200 acciones **VOTO A FAVOR**. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que equivalen al 100% del capital social presente.-

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba el cambiar de domicilio principal de la compañía del Cantón Samborondón a la ciudad del Guayaquil.

Acto seguido el secretario de la Junta, el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, pone a conocimiento de los accionistas el **segundo punto** del orden del día, que dice: "Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía", que dirá:



ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus funciones será ecuatoriana y su domicilio principal será en



Resolución de Guayaquil, pero con capacidad para establecer sucursales, agencias o establecimientos administrativos por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el extranjero, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Se proceda a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La compañía CAJUDIORT S.A., propietaria de 600 acciones VOTO A FAVOR; y el señor OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES, propietario de 200 acciones VOTO A FAVOR. El Presidente, proceda a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que equivalen al 100% del capital social presente. En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía.

A continuación el presidente de la junta, el Sr. Diego Ortega Santos, pone a conocimiento de los presentes el tercer punto del orden del día: "Autorizar al gerente general de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente". Se proceda a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La compañía CAJUDIORT S.A., propietaria de 600 acciones VOTO A FAVOR; y el señor OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES, propietario de 200 acciones VOTO A FAVOR. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que equivalen al 100% del capital social presente. En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba autorizar al gerente general de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente.

El secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta: A) lista de asistentes y número de accionistas que representan. B) Copia certificada de la presente acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente da por terminada la sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 11h38. D) p. Cía. CAJUDIORT S.A. Accionista. Eco. José Antonio Arceca Caicedo. Gerente General. E) Sr. OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES. Accionista. F) Sr. Diego Rafael Ortega Santos. Presidente de la Junta. G) Sr. Oscar Xavier Viteri Arcenales. Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

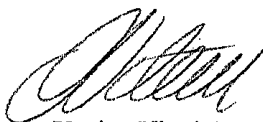

Sr. Oscar Xavier Viteri Arcenales
Secretario de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2016.**

Accionista:	Número de acciones
CAJUDIORT S.A.	600
Sr. OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES	200
Total:	800

Todas las acciones son ordinarias y normativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00)**, cada una


Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales
Secretario de la Junta



NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 ESCRITURA # 2016-09-24-03-P00
2 DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE
3 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS.....
5 FIRMAS



6
7
8
9
10 p. Cía. DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS.
11 Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales
12 Gerente General
13 C.C. 0912817103 C.V.
14 RUC 0992789085001

15
16
17
18 AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
19 NOTARIO TERCERO DEL CANTON
20

Se otorgó ante el Notario Titular, Abogado Juan Pablo Haz Villagrán,
y en fe de ello confiero esta primera copia certificada en nueve fojas
útiles Daule; veintinueve de marzo de dos mil dieciséis

AB. KAREN GONZALEZ SANCHEZ
NOTARIA SUPLENTE TERCERO DEL CANTON





Factura: 002-002-000010578



20160906003000056



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20160906003000056

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	APROVACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P00796

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELIVERY EXPRESS S. A. DELIEXPRESS CON RUC 0992789085001	REPRESENTADO POR	RUC	0992789085001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P00796

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PAECIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIXPRESS, otorgado ante el abogado JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario tercero del cantón Daule, el dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, he tomado nota del contenido de la RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002067, EMITIDA con fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, quedando al margen la aprobación de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.

J. P. H. V.
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

20160901020000612



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, literal c, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002067 de fecha 26 de Abril de 2016, emitida por El Intendente Nacional de Compañías, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS de fecha 05 de octubre de 2012.- Guayaquil, 07 de Julio de 2016.-



[Signature]
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000009098



20160906003P00796

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO



Escritura N°:		20160906003P00796					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2016, (11:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELIVERY EXPRESS S. A. DELIEXPRESS CON RUC 0992789085001	REPRESENTADO POR	RUC	099278908501	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

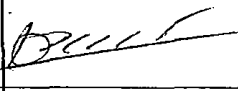
NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20160906003P00796					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2016, (11:14)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELIVERY EXPRESS S. A. DELI/EXPRESS CON RUC 0992789085001	REPRESENTADO POR	RUC	09927890850 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	OSCAR XAVIER VITERI ARCENTALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS, DEL CANTÓN SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 13 mayo de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002067

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

QUE el 18 de marzo del 2016, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Daule, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0640-M** de 20 de abril del 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS**, del cantón Samborombón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0640-M** de 20 de abril del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

26 ABR 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MFAC/ERS/
Exp. No. 165954
Trámite # 13390 (2016)



DOY FE: Que este es
igual al documento original.

Guayaquil,

- 5 SEP 2016

Abg. Orlando López Tamayo
Notario Público Octava
del Cantón Daule

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.945

FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016

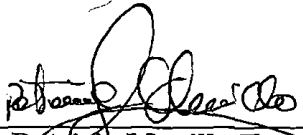
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002067, dictada el 26 de abril del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Samborombón a la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS, de fojas 36.790 a 36.821, Registro Mercantil número 3.264. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31945

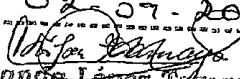



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR:

ABOGADA ORLANDA LÓPEZ TAMAYO,
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notaria
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de fojas es igual al documento original
Guayaquil, 02-07-2016


Abg. Orlanda López Tamayo
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1455504


TRÁMITE NÚMERO: 2202
2411882ILUNDQJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	464
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002067, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 OCT 2016 HORA: 11:00

Receptor: Monica V. Madreses Indarte

Firma: *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS	
EXPEDIENTE:	165954	RUC:	0992789085001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUADELA:	
TARQUI			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV RAUL GOMEZ LINCE	S/N	AV. LAS AGUAS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	EDIFICIO PLAZA EXPRESS	PLANTA BAJA	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	04-3713560		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	cmontiel@redlinks.com.ec		
CELULAR:	FAX:		
0985575911			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
JUNTO AL COLEGIO DELFOS			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ORTEGA SANTOS DIEGO RAFAEL			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0918017096			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
14 OCT 2016
Sra. Viviana Montalván
G.A.U. - GYE
VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/OCT/2016 10:17:19 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 13390-2
DIEGO ORTEGA

Expediente: 165954

RUC:

Razón social:

DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS

SubTipo tramite:

REMITE UAN ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO DE LA CIA INSCRITA
ENEL RM RESOLUCION FORMULARIO

Asunto:

REMITE UAN ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA CIA INSCRITA ENEL RM,
RESOLUCION FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 39
Digitando No. de trámite, año y verificador =